



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO
LABORAL**

| | | | |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------|------|
| FECHA DE LA CONVOCATORIA | 27/03/2026 | | |
| Nº PLAZAS | 1 | Nº DE LA PLAZA | 7965 |
| PLAZA DE | Profesor/a Ayudante Doctor/a | | |

| | |
|-----------------------------|--|
| DEPARTAMENTO | Economía y Ciencias Sociales |
| AREA DE CONOCIMIENTO | Economía Financiera y Contabilidad |
| CENTRO | Facultad de Admón. y Direc. de Empresas |
| PERFIL | 11750-Matemáticas Financieras 11752-Economía Financiera |

ACTA FIJACION CRITERIOS DE VALORACIÓN FASE DE EXPOSICIÓN DE PROYECTO

ASISTENTES

Presidente/a Roberto Elías Cervelló Royo

Secretario/a María Natividad Guadalajara Olmeda

Vocales: M Dolores Guerrero Baena

José Antonio Cavero Rubio

Javier Giner Rubio

En forma totalmente telemática siendo las 11 horas de la fecha de la firma, se reúnen las personas al margen reseñadas, designadas miembros de la comisión de selección que ha de juzgar el concurso arriba referenciado, llegándose a los siguientes acuerdos:

Orden del día:

Se procede a elaborar los criterios específicos de valoración, de acuerdo con el baremo y criterios generales establecidos en la convocatoria que se hacen constar en la presente acta, de la fase de exposición y defensa del proyecto docente y entrevista.

CRITERIOS ACORDADOS POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA Y EL PROYECTO DOCENTE DE LOS ASPIRANTES

Estos acuerdos detallan cómo se evaluarán la entrevista y el proyecto docente, tomando como guía las bases de la convocatoria. De acuerdo con las bases de la convocatoria, la segunda fase del proceso de selección consistirá en una entrevista personal y la defensa de un proyecto docente, y se valorará con hasta un máximo de 4 puntos.

Según el apartado (a) del punto 6.1.2. de las bases, dado que el perfil de la plaza especifica asignaturas, "el proyecto docente deberá versar sobre todas las asignaturas que figuren detalladas en el perfil de la plaza".

Según el apartado (b) del punto 6.1.2. de las bases, "la entrevista personal tiene como objeto perfilar la selección y versará sobre los méritos, historial académico, investigador y profesional,



la transferencia de conocimiento, el dominio de la materia, y sobre aquellos otros aspectos que la Comisión considere relevantes relacionados con el perfil docente de la plaza”.

Proyecto docente

El proyecto docente se valorará de 0 a 4 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Calidad del documento entregado y de la presentación del proyecto docente (máximo 1 punto).
- Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas (máximo 2 puntos).
- Capacidad de comunicar y transmitir de manera efectiva (máximo 1 punto).

Entrevista

La entrevista de cada candidato se valorará de 0 a 4 puntos, atendiendo a los siguientes criterios:

- Adecuación de las respuestas a las preguntas planteadas sobre su historial académico, investigador y profesional (máximo 1 punto).
- Conocimiento de las asignaturas del perfil; capacidad para la exposición y el debate (máximo 3 puntos).

Puntuación final

La nota final de esta segunda prueba será la media aritmética de los apartados evaluados (proyecto docente y entrevista), tal como se indica en las bases de la convocatoria.



Por parte del secretario/a se procede a publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de este Departamento y en la página web del departamento correspondiente.

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 29 de mayo a las 13:00 horas.

Dando fe de todo lo cual se levanta esta acta que es aprobada por todos los presentes a las 11:30 horas de la fecha de la firma.

Fdo. D. Roberto Elías Cervelló Royo

Fdo. Dña. M Dolores Guerrero Baena

Fdo. D. José Antonio Cavero Rubio

Fdo. D. Javier Giner Rubio

Fdo. Dña. María Natividad Guadalajara Olmeda

DILIGENCIA:

Amparo Navarro Muñoz, como secretaria del Departamento de Economía y Ciencias Sociales, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha de la firma y en la página web del departamento.